

Ciudad de México, México, a 26 de noviembre de 2021.

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Dirección de Custodia y Administración de Valores

Paseo de la Reforma 255, Piso 3

Colonia Cuauhtémoc

06500 Ciudad de México, México

Atención: Enrique Flores Torres

**Re: Modificación a fecha y monto de Decreto y pago de
Dividendos de Genomma Lab Internacional, S.A.B.
de C.V.**

Efraín Tapia Córdova, en mi carácter de apoderado y secretario no miembro del Consejo de Administración de Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V. (la “Emisora”), personalidad que tengo debidamente acreditada ante esta institución, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y/o avisos el ubicado en Antonio Dovalí Jaime No. 70, Torre C, Piso 2, Despacho “A”, Colonia Santa Fe, C.P. 01210, Ciudad de México, México, y autorizando para todos los efectos legales a Efraín Tapia Córdova, Rodolfo René Aranda Cobos, Ana Sofía González Manning, Eduardo Flores Herrera y Jorge Escalante Zollino (los primeros tres con número de teléfono (55) 50810000 y correos electrónico efrain.tapia@genommmlab.com; rodolfo.aranda@genommmlab.com; ana.gonzalezm@genommmlab.com y los últimos dos con número de teléfono (55) 4748 0600 y correos electrónicos eduardo.flores@creel.mx y jorge.escalante@creel.mx , respectivamente), atentamente comparezco y expongo lo siguiente.

Hacemos referencia al escrito de fecha 25 de noviembre presentado por la Emisora al S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (“Indeval”) (el “Escrito Inicial”), mediante el cual conforme a lo establecido en el Artículo 12.15.00 del Manual Operativo de Depósito, Custodia, Administración de Valores y Otros Servicios de la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., se informó que mediante Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el 27 de abril de 2017 (la “Asamblea Anual”) se aprobó decretar el pago de un dividendo en efectivo en favor de los accionistas de la Emisora, proveniente del saldo la cuenta de utilidad fiscal neta anterior al ejercicio 2014, por la cantidad total de \$800’000,000.00 M.N. (ochocientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), y se delegaron facultades al Consejo de Administración de la Sociedad para determinar las fechas de pago del mismo, considerando los recursos líquidos disponibles de la Sociedad.

Al respecto, mediante el presente, se informa al Indeval que la Emisora ha decidido modificar la fecha en la cual, y el monto que, será pagado dicho dividendo a los accionistas de la Emisora.

Derivado de lo anterior, se notifica al Indeval que del total del dividendo decretado, se pagará únicamente la cantidad de \$400,000,000.00 M.N. (cuatrocientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) el día 10 de diciembre de 2021 a los accionistas de la Emisora conforme a su tenencia accionaria y en proporción a su participación en el capital social de la Emisora, en una sola exhibición, contra entrega del cupón número 1 (uno) adherido a los títulos definitivos que amparan las acciones representativas del capital social de la Emisora que estén en circulación al efectuarse el pago correspondiente, mediante transferencia de fondos a las cuentas de los accionistas a través de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., de conformidad con los términos y condiciones de los contratos respectivos celebrados por los accionistas con sus intermediarios custodios. Se anexa al presente escrito, nuevamente, como Anexo “1”, una copia fotostática del acta de la Asamblea Anual autenticada por el suscrito.

Adicionalmente, confirmamos que, que es la primera vez que la Emisora pagará un dividendo y que, por lo tanto, solicitamos amablemente se nos proporcione, con la debida anticipación, la información de la cuenta bancaria a nombre de Indeval a la cual la Emisora deberá transferir los fondos correspondientes.

Finalmente, se solicita atentamente que el Indeval tome nota, para todos los efectos legales que a lugar haya, que este escrito sustituye y prevalece sobre el Escrito Inicial.

En virtud de lo anteriormente expuesto, a esa Institución atentamente solicito se sirva:

Primero. Tener a la Emisora por presentada en los términos de este escrito y su anexo, y por acreditada la personalidad del suscrito.

Segundo. En términos y para efectos de lo establecido en el Artículo 12.15.00 del Manual Operativo de Depósito, Custodia, Administración de Valores y Otros Servicios del Indeval, tomar nota de la información presentada en este escrito respecto y tener por presentada la copia fotostática del acta de la Asamblea Anual.

Tercero. Se tome nota de que es la primera ocasión que la Emisora paga dividendos, por lo que solicitamos amablemente se nos comparta, con la debida anticipación, la información de la cuenta bancaria de Indeval a la cual la Emisora deberá transferir los fondos necesarios en la fecha del pago de dividendo arriba mencionada.

Cuarto. Se tome nota que el presente escrito sustituye al, y prevalece sobre, el escrito de la Emisora de fecha 25 de noviembre de 2021. Lo anterior, para todos los efectos legales que haya a lugar.

Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Tapia Córdova', written over a horizontal line.

Efraín Tapia Córdova
Apoderado y Secretario no miembro del Consejo de Administración

Anexo “1”

Acta de la Asamblea Anual